ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona, de citación para notificación por comparecencia (Ref.: 03.2.1.01.001). (PP. 631/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que conste en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del mismo.

Nombre: Curia Hernández Federico.

NIF: 27515055V.

Referencia: C0100001040002699.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Menor Cuantía.

Ps. Josep Carner, 33, Plta. Baja. Barcelona.

Nombre: Domínguez Mengual Antonia.

NIF: 75580631D.

Referencia: C0100001140003798.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Menor Cuantía.

Ps. Josep Carner, 33, Plta. Baja. Barcelona.

Nombre: Doya Bautista María.

NIF: 35098824L.

Referencia: C0100098140002278.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Menor Cuantía.

Ps. Josep Carner, 33, Plta. Baja. Barcelona.

Nombre: Doya Bautista María.

NIF: 35098824L

Referencia: C0100098140002267.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Menor Cuantía.

Ps. Josep Carner, 33, Plta. Baja. Barcelona.

Nombre: Macías Salado Concepción.

NIF: 27769670E.

Referencia: C0100001410001559.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Menor Cuantía.

Ps. Josep Carner, 33, Plta. Baja. Barcelona.

Nombre: Mokhtari Mohamed.

NIF: X1129974F.

Referencia: C0100001110001310.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Menor Cuantía.

Ps. Josep Carner, 33, Plta. Baja. Barcelona.

Nombre: Plásticos Estratificados, S.C.P.

NIF: G58892381

Referencia: C0100001230003653.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Menor Cuantía.

Ps. Josep Carner, 33, Plta. Baja. Barcelona.

Nombre: Pomares Jiménez María.

NIF: 27060153D.

Referencia: C0100098410005352.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Menor Cuantía.

Ps. Josep Carner, 33, Plta. Baja. Barcelona.

Nombre: Prieto Castrillo Fernández.

NIF: 36266325V.

Referencia: C0100001290002680.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Menor Cuantía.

Ps. Josep Carner, 33, Plta. Baja. Barcelona.

Nombre: Promociones Tranova, S.A.

NIF: A58710468.

Referencia: C0100001110001078.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Menor Cuantía.

Ps. Josep Carner, 33, Plta. Baja. Barcelona.

Nombre: Rodríguez Barón María.

NIF: 28166796F.

Referencia: C0100001410001515.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Menor Cuantía.

Ps. Josep Carner, 33, Plta. Baja. Barcelona.

Nombre: Rodríguez Cana Guillermo.

NIF: 24766922Q.

Referencia: C0100001290002592.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Menor Cuantía.

Ps. Josep Carner, 33, Plta. Baja. Barcelona.

Nombre: Viator, S.A.

NIF: A08131518.

Referencia: C0100001040002435.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Menor Cuantía.

Ps. Josep Carner, 33, Plta. Baja. Barcelona.

Nombre: Vistor, S.A.

NIF: A08131518.

Referencia: C0100001040002424.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Menor Cuantía.

Ps. Josep Carner, 33, Plta. Baja. Barcelona.

Barcelona, 22 de enero de 2003.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, Luis Felipe Palacios Arroyo.

# AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 19 de 29.1.2003).

# MODIFICACION DE BASES

Anuncio de bases, publicadas en el BOJA núm. 19, de 29.1.03, página 2.050, y posteriormente modificadas en BOJA núm. 51 de 17.3.03, páginas 5.710.

Por decreto de Alcaldía de fecha 27.3.03 se ha resuelto que se modifiquen las bases para cubrir una plaza de Policía Local, por el sistema de movilidad, para este Ayuntamiento, publicadas en el BOJA núm. 19 de fecha 29.1.03 y posteriormente modificadas en BOJA núm. 51 de 17.3.03, en el siguiente sentido:

«Con relación al escrito presentado por don Juan Suárez Leiva, en su condición de Secretario General de la Sección Sindical de la FSP-UGT en este Ayuntamiento, de fecha 26.2.2003 y núm. de R.E. 6493, por el que interpone recurso de reposición a las Bases para la provisión, entre otras, de una plaza de Policía Local, por el sistema de movilidad mediante procedimiento de concurso de méritos, publicadas en el BOJA núm. 19, de 29 de enero pasado y modificadas posteriormente por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2003 publicado en el BOJA núm. 51 de 17.3.2003, se estima procede modificar la Base 8.ª Proceso Selectivo, en cuanto a la plaza de movilidad por el sistema selectivo de concurso, en los términos que figuran en la Orden de 14 de julio de 2002 de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, quedando definitivamente como a continuación se detalla:

### BAREMO DE LA FASE DE CONCURSO Y CONCURSO DE MERITOS

#### BAREMO PARA CONCURSO

Titulaciones académicas, no se tendrán en cuenta, a los efectos de valoración, las titulaciones exigibles para el puesto al que se aspira, salvo que se posean más de una; ni las necesarias para obtener la requerida; tampoco se tomarán en consideración más de una.

Doctor: 3 puntos.

Licenciado o equivalente: 2 puntos.

Diplomado Universitario, Diplomado Superior de Criminología, Experto en Criminología o equivalente: 1 punto.

Bachiller, Acceso a la Universidad o equivalente: 0,5 puntos.

Antigüedad.

Por cada año, o fracción superior a seis meses, prestado en los Cuerpos de la Policía Local en la categoría inmediata anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

Por cada año, o fracción superior a seis meses, prestado en los Cuerpos de la Policía Local en categorías inferiores en más de un grado en la que se aspira: 0,10 puntos.

Por cada año, o fracción superior a seis meses, prestado en otros Cuerpos de Seguridad: 0,10 puntos.

Por cada año, o fracción superior a seis meses, prestado en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Formación. Los cursos superados en los Centro docentes policiales o concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, o los de manifiesto interés policial superados en la Universidad, Administraciones Públicas y a través de los Planes de Formación Continua, a excepción de los obligatorios para adquirir la condición de funcionario de cualquier categoría de los Cuerpos de Seguridad, según su duración, serán valorados, cada uno, con arreglo a los tramos siguientes:

Entre 20 y 34 horas: 0,24 puntos. Entre 35 y 69 horas: 0,36 puntos. Entre 70 y 99 horas: 0,51 puntos.

Entre 100 y 200 horas lectivas: 0,75 puntos.

Más de 200 horas lectivas: 1 punto.

- Los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden, con duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con: 0,15 puntos.
- Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.
- Ejercer de profesor en los cursos anteriores se valorará, por cada hora impartida: 0,03 puntos.
- Las ponencias y publicaciones se valorarán en función del valor específico, interés policial y difusión, hasta un máximo de: 1 punto.

Otros méritos.

Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía:

Categoría de oro: 3 puntos. Categoría de plata: 2 puntos.

Haber sido recompensando con Medalla del Municipio: 1 punto.

Haber sido recompensado con la Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 1 punto.

Felicitación pública individual acordada por Ayuntamiento en Pleno, cada una (máximo 4 felicitaciones): 0,25 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

- 1.º Formación.
- 2.º Antigüedad.
- 3.º Otros méritos.»

Lo que se pública a los efectos oportunos.

Benalmádena, 27 de marzo de 2003.- El Alcalde.

# AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE

ANUNCIO de bases.

Resolución de 5 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba), referente a convocatoria para proveer una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de Funcionarios, por promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 30, de 27 de febrero de 2003, se ha publicado bajo el núm. de anuncio 1.201, las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, por promoción interna, mediante concurso-oposición, de una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bujalance.

Bujalance, 5 de marzo de 2003.- El Alcalde, Francisco Mestanza León.